TEMA 20: Sucesión intestada

1. El Sistema de las XII Tablas (lus Civile)

- Criterio: Parentesco agnaticio.
- Órdenes:
 - o 1º Heredes Sui;
 - o 2º Agnatus Proximus;
 - o 3º Gentiles.

2. El Sistema del Pretor (Bonorum Possessio Sine Tabulis)

- Criterio: Introduce el parentesco cognaticio.
- Órdenes:
 - o 1º Unde Liberi;
 - o 2º Unde Legitimi;
 - o 3º Unde Cognati;
 - 4º Unde Vir et Uxor;
 - o 5º Cui heres non extabit (los bienes pasan a los acreedores y al Erario).

3. El Sistema de Justiniano (Novelas)

- **Criterio:** Se impone definitivamente el parentesco **cognaticio**.
- Órdenes de Llamada:
 - o 1º) Descendientes: Heredan in capita o in stirpes.
 - 2º) Ascendientes y Hermanos de doble vínculo (germanos): Los ascendientes de grado más próximo heredan in capita. Concurren con los hermanos germanos.
 - o **3º)** Hermanos de vínculo sencillo: A falta de los anteriores.
 - 4º) Colaterales restantes.